

260
12
ARBITRIO

DEL

DESEÑO
DE SVMA.
GESTAD.

Y CONSERVACIÓ;
Y AVGMENTO DE LA
grandeza de su Monar-
quia de España.

PORDON FRANCISCO
DE LEON GARAVITO, LICEN-
ciado en Sacros Canones por la Vniuer-
sidad de Salamanca.

Impresso en Seuilla por Simon Faxardo , en la calle
de la Sierpe. Año de 1625.



ARBITRIO
DEL
DESEPEÑO
DE SV M A -
GESTAD.
Y CONSERVACIÓ;
Y AVGMENTO DE LA
grandeza de su Monar-
quia de España.

PORDON FRANCISCO
DE LEON GARAVITO, LICEN-
ciado en Sacros Canones por la Vniuer-
sidad de Salamanca.

*Impresso en Seuilla por Simon Faxardo, en la calle
de la Sierfe. Año de 1625.*



15 ARBÍTRIO

DE

DIFESA

AMSA

GERALD

Y CONSEJERÍA

Y AGEMINTO DE LA

BIBLIOTECA DEL MONS.

BRUNIAS

COLEGIO DE ARQUITECTOS

DE PUEBLA EN PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

S E Ñ O R.

V E S T R A M A G E S T A D
 tiene concedidos por Scuilla los que le
 tocan de los setenta y dos millones, que
 ha pedido al Reyno, le suplan en doze años. Es-
 tos todos , y los que mas fuere seruido los pue-
 de V. Magestad auer en contado sin desembol-
 sar vasallo alguno pobre, ni rico ni vn solo ma-
 rauedi, con mucho contento, y consuelo de to-
 dos vniuersalmente , con solo mandar execu-
 tar el medio, y arbitrio deste memorial. Que
 demás de ser el vñico remedio del desempeño
 de V. Magestad, y de sus Reynos, y no auer otro
 mas suave, y apacible; Tiene imitacion diuina
 en vna de las celebradas hazañas que hizo Iesu *Ioan.6.*
 Christo Señor nuestro, por la qual le juzgaron
 por digno de hazello su Rey los cinco mil hom-
 bres, mugeres, y niños, que hizó con solos cin-
 co panes, y dos peces, con proprio caudal, y no
 con repartimiento entre ellos.

V. Magestad se persuada, y todos los que cé-
 siforaren este parecer de vn hijo de Scuilla, y vno
 de sus quatro Abogados, que dessea su desem-
 peño

peño, y el de V. Magestad; que todos quantos arbitrios le dieré, quitando a los vassallos, que ya no tienen (como dizan) tras que parar, son la ruyna de ellos, y de el Reymo; y solamente pue de llenar tan grande vazio en medio de tanto aprieto vn arbitrio que les dé, y los enriquezca. Este ha de ser forçosamente venido de sus reales manos, imitando con ellas, pues puede tan facilmente, las de Iesu Christo Rey de los Reyes en esta hartura, y sustento. Que si San Augustin dixo sobre este Euangelio, que este milagro hizola potestad delas manos de Christo, *Potestas enim erat in manibus Christi*: Lo mesmo digo yo, que esta marauilla ha de hazer la potestad delas manos de V. Magestad, que es su Vicario en la tierra, y en las de sus Vicarios. *Matth.* la puso, quando dixo a sus Apostoles: No tiené necessidad de yr a comprar pan; dadles vosotros de comer; *Non habet neceſſe ire, date illis vos*. *Mar. 6* *Luc. 9.* *mangiare.* *Et dixit dominus ad apóstolos suis ab eisdem dicitur etiam in voto*
En el mesmo milagro està diciendo el Redentor del mundo a V. Magestad, que quiere sea hacedor desta marauilla, y sustente, y dé de comer a todos sus vassallos; diciendo a Filipe, *Ioan. 6* como refiere S. Juan; *Vnde ememus panes, ut mandissent hi?* Lo mesmo està diciendo oy a V. Magestad para tentar su fe, y esperanza: y V. Magestad parece auer respondido; *Ducentorum de-*
disc *a A.* *nariorum*

nāriōrum pānes nōn sufficiunt., &c. Ser pocos dozientos millones para tan grande sustento. Lo cierto, señor, es, que en su Monarquia tiene V. M. los dos peces, y cinco panes, con los cuales ha de hacer el milagro, y maravilla. Los peces son los dos mares del Norte, y del Sur, que por su río Guadalquivir traen a ella de todos los metales, que sus islas crian; y los cinco panes darán las cinco partes del mundo, Europa, Assia, Africa, Peruana, y Mexicana; todas las cuales están cifradas en ella, y la siruen con todo genero de metales.

Los principales de oro, y plata reseruelos V. M. por agora para sus Tesoros, y de sus vassallos, y joyas, y baxillas, y principalmente para el culto Diuino: los de hierro, y azero para las armas; el bronce para la artilleria; el cobre, y si otro metal huviere (como se afirma aue otros y el mismo hierro puede suplir sus veces) ha de hacer agora la cobrança de todos estos millones, y el milagro, que se dessea: con este solo puede Vuestra Magestad labrar de nuevo los setenta y dos millones, que pide; y aun todos los dozientos, que sean menester. No ay aqui peligro alguno, es todo temor vano. En los tiempos passados de

nuestros padres, y abuelos, quando era de estos Reynos toda la plata , y oro que se traia a ellos de las Indias, parecia muy bien en ellos la moneda destos ricos metales, y muy fea, y pobre, y de poco credito dellos la de vellon. Ya que el oro cuñado, y plata ha huydo dellos (digamos lo assi, aunque por la misericordia de Dios pue de V. Magestad con la que ha quedado cōprar a algunos de sus enemigos los Estados que posseen) la cura de nuestra hidropesia, y refrigerio, y aliuio de nuestra sed, y hambre execrable del oro, â de ser la que muchas vezes lo ha sido de muchos enfermos sedientos, y faltos de comidas regaladas, a los quales han dado la vida, y salud cantaros llenos de agua fria , y manjares grosseros, y peligrosos. Ayer ofendia la moneda de vellon, todos huian della, oy no ay otra, todos la dessean, todos tienen a buena dicha cobrar en ella lo que se les deue; las manos alçará al cielo todos los acreedores de V. M. y señores de juros, que tuuieren suerte de verse pagar en ella; y los acreedores, y censualistas destos; cessionarios dellos, y dependientes, viendose los vnos, y los otros cobrar sus creditos, y cancelar sus deudas; y V. M. soberano señor de sus juros libres, y rétas sin empeño alguno gozadas. De panes dc cebada fue el milagro de Iesu Cristo, no fue meneíster pan candial, que en la ham
bre

bre no ay mal pao. Cobre, y hierro basta, no es
menester oro, ni plata.

Con la nueua pragmática, que V.M. ha hecho, se ha puesto a tiro de arcabuz para la mayor grandeza, que Monarca alguno ha tenido. Declariandola, y estendiendola a que sea paga legitima en moneda de vellon qualquiera que se hiziere, aunque sea de principales de jutos, y tributos, y todas otras obligaciones, sin embargo de qualquier condicion en contrario; y haciendo estanco, y prohibicion con graues penas, que ninguno pueda trocar sino V.M. y labrando ciento y treynta millones, puede reducir a su poder cien millones de oro, y de plata, costeandolos con los veinte, y pagando con los diez el intetesse, y trueco de todos ciento; como se à visto reducir al suyo tanta plata, y oro personas particulares en este año, y en los dos passados. Y siruiédose V.M. de dar mayores intereses, labrando mas moneda conseguirà este inmenso bien con mayor agrado, facilidad, y beneficio de sus vassallos.

Vuestras Reales manos poderosas para multiplicar estos peces, y panes, y hartar millares de gentes con ellos; no se abreuijan porque este cobre, y hierro lo tengan en Alemania, y otras partes, donde tambien podran labrar mucha mas moneda los Príncipes enemigos, y es-

trangeros; porque assi mismo de oro, y plata
oy la tienen, y la podran labrar en mas canti-
dad. Y si (lo que Dios no permita) sucediese
perderse, o lleuarse los enemigos los galeones
de la carrera de Indias vn año, seria esto mas
sin duda; y con mayor peligro, y riesgo de estos
Reynos, si entonces les faltasse este subsidio, y
vnico refugio, que seria la segunda tabla del
naufragio. Mas piezas de artilleria, y naus tie-
nen, y pueden labrar los enemigos; mas multi-
tud de gente ha sido siempre la de los infieles,
que teniendo muchas mugeres, y concubinas
no pudieron preualecer contra el pueblo de
Dios tan corto y limitado. Y la misma mara-
villa ha obiadodios con su pueblo Christiano,
dezmando con tantas Religiones de Frayles, y
Monjas, Clerigos y Continentes; y particula-
rmente con Elpaña, con la qual, y sus esforça-
dos Espanoles, dignos todos de ilustres titulos
y honores, oy domina V.M. tantos Reynos, gé-
tes, y naciones.

En ellos, señor, consiste, y ha de consistir la
defensa de V.M. y de su Monarquia. Ellos, aun
que pocos, y pequeños en otras fuerças, y habi-
lidades, con sola la fortaleza de sus coraçones,
y animos leales, invencibles, y generosos han
de tener a raya a todos los enemigos; como

das

las pequeñas arenas las altas, y hinchadas olas, del Occeano , y Mediterraneo, que si con ellas no se detuviieran , cubrieran toda la inmensa redondez de la tierra. Labren quanta moneda de vellon todas las Naciones quisieren ; el daño no está en ella, en labralla, ni en traella a estos Reynos, como quiera que esto se deua de fender; el daño está en sacar la plata , y oro de ellos.

De estos dos preciosos metales sacarán menos , suspendiendo por aora , quanto parezca poderse sufrir , la labor de reales, y escudos , y dexandolos para los Tesoros, Baxillas, y culto Diuino; y si conviniere, en ser y pasta para necesidades precisas de la Corona. La moneda de vellon no nos la sacarán; y si la sacaren, importa poco , antes feria grangeria destos Reynos. Con esto serán nuestras iiquezas firmes, y estables en nuestra tierra. Que esta sea de poco valor intrínseco, no es inconveniente; antes es lo mejor que tiene, que nos la dexarán en paz, y solo servirá del uso , para el qual se intentó , que fue para que supliesse la falta de las colas , que se cambiauan unas por otras. Y es esto tan cierto , y sin genero de duda , que al principio fue de los pellejos de los ganados , y de alli tomó el nombre

d.l.1. de pecunia. Y el hierro, y azero fueron los pri-
meros metales que sirvieron de este ministerio
a los Griegos en la guerra Troyana; y los de Ro-
Floriā das los traxeron a España; y nuestros antiguos
de Ocā Espanoles los estimaron, y preciaron sobre el
po li. 2 oro, y la plata, y otros metales; y con mucha ra-
zon, pues por mucho oro, y plata, que entóces
c.4. 6. *III.* España tuviesse, y oy tenga; tenia, y tiene hier-
ro, y azero sin comparacion cn mas abundacia,
metales de mas vtilidad, y prouecho para la vi-
da humana.

El inconueniente de acrecentar, y doblar la
moneda de oro, y plata , es euidente ; que si oy
se compran doze platillos con dos mil reales,
hecho el acrecentamiento , se compraran sola-
mente seys; y con ellos no se puede suplir el uso
de doze. Mezcla de plata en el cobre es escusa-
da , y perdida; y su distincion no escusará , que
no la contrahagan sinplata alguno los estrange-
ros , con manifiesto peligro , y confusion en el
comercio. El embaraço del peso, y dificultad
de guardalla y conduzilla se cōpensarán cō los
interesses de diez por ciento ; y ellos se justifica-
rán con estas inconmodidades.

Este Arbitrio, señor, no es sueño, certissimo
y seguro es su buen efecto. Ya lo ha visto V.M.
començado a executar, pagando el octauo de
la plata, que su padre el Rey nuestro señor, que
fea

sea en gloria , tomò prestado de la vltima , que en sus dias vino de las Indias , con la moneda de vellon , que le lab. à el Consulado de la ciudad , con que assi mismo le redimio , y desempeñò el oficio de Tesorero de la casa de la moneda .

Fabula , señor , fue la del Rey Midas , que todo lo que tocava , se conuertia en oro ; la moralidad , y alegoria della es , que las manos de los Reyes son poderosas a conuertir todas las cosas en oro ; y la alegoria mia es , que las manos de V.M. pueden hacer de cobre , hierro , y otro qualquier metal semejante los 72. millones , q pide , ciento , y los q mas vuiere menester , y conuertir los en oro , y plata , con el medio facilissimo del trueco , prohibido a todos , y reseruado en si . Si alguno me opusiere , que la misma fabula de Midas siente , q por poder conueitir en oro todas las cosas , estuuoa a peligro de muerte : a esto responderé , q este peligro no le causó el oro , q sus manos hazian , sino el q conuertian su boca , y labios de lo q queria comer , y beber ; q es alegoria de los Reyes tiranos , q se quieren comer , y tragar las haciendas de sus vassallos ; mas el oro hecho , y conuertido de las manos Reales , y liberales de los buenos Reyes , y Principes , este ningun peligro tiene . Este hecho por las manos de V.M. tan Christiano , y Catolico Rey , descendiente de tan Nobles , Santos , y Catolicos Reyes

Reyes, tiene toda seguridad, tiene toda virtud
riqueza, y potencia contra todo el mundo. Este
in l. 2. Arbitrio recitiruyrá a V. M. aquellos primcros
ff. de tiempos del poder grande de los Reyes Roma-
orig. iiii nos, quando todo pendia de solas sus manos, y
ris. pudo decir nuestro Iurisconsulto Pomponio;
Umniaq; manu Regia gubernabantur. Que no auia
mas gouierno, ni mas derecho ciuil, que la po-
tēcia de la mano Real. Ella gouernaua la guer-
ra, y la paz, ella era el todo en todas las cosas.

No parezca a alguno, que cosa tan facil no
es posible que supla, y remedie tanto; y que
auiendo tanta abundancia de cobre, y hierro
en el mundo, y siédo mas estimado que el oro,
y la plata, pueda hazer beneficio de la misma,
y mayor importancia; Porque este es el mayor
argumento de nuestro arbitrio. Que mayor co-
pia, que la de todos quattro elementos, Tierra,
Agua, Ayre, y Fuego? Que cosa mas comun, y
mas barata, que todos ellos, siendo de tāta im-
portancia, fuerça, y necessidad? Si la moneda
de ser todos estos quattro principios de las co-
sas, y virtualmente todas las q̄ dellos procedē;
y las ha de suplir todas, porque no será tan co-
mun y facil de hallar como todas ellas?

Hasta los vltimos tiempos de nuestra edad
de hierro palió el mundo sin la aguja de marear;
sin el uso de la poluora, y artilleria; sin la inuen-
cion

ción del papel, y arte de imprimir; sin el regalo
del azúcar; y sin el descubrimiento del nuevo
mundo. Halladas estas cosas, y otras, que rodean
no se han atajado; y quantas dificultades no se
han vencido? Conuenientissimamente en los
mismos ultimos tiépos de nuestra edad d' hier-
ro, el cobre, hierro, y azero metales propios de
ella han de hacer semejantes, y no menos pro-
digiosas maravillas.

No sin causa Tubal, primero poblador de Eſ-
paña, q; alſi mismo fuc el primero q; la posſeyó
y gouernó con imperio téplado y julto, criados
de todo genero de ganados; à quibus pecunia no-
men accepit; tuuo el nōbre, q; antes del Diluvio,
Tubal Cain interpretados Posſeſſio mundana: de Gen. 4.
quiendizela Sagrada Eſcriptura, q; *Fuit malea- 14.*
tor, & faber in cuncta opera æris, & ferri: Buen in-
dicio, leñal y profecia, que para los fortíſſimos
Reynos de Eſpaña, y sus felicíſſimos Reyes, y
Monarcas, ſe guardaua esta fabrica de mo-
neda de hierro, azero y cobre, con la qual V. M.
y ſus Catolicos decendientes conseguirán la
monarquia, y poſſeſſion del mundo; verifican-
do juntamente en ſi la otra Profecia de Dauid;
Et gladij ancipites in manibus eorum ad faciendam ps. i 49.
vindictam in nationibus, increpatiōnes in populis; ad
alligandos Reges eorum in compedibus, & nobiles eo-
rūm in manicis ferreis. Pues haziendo V. M. ahora,
y ellos despues, del cobre, hierro, y azero armas
y moneda, vendian a hazer en efecto cuchillos

de d's filos para la paz, y la guerra, q darán vía
gançajuita, y satisfacion de las Naciones ene-
migas de tu Corona, y domarán los pueblos de
ella reuelados; y con gritos, y esposas de hierro
pondrán en prisión todos los Reyes del mundo
Nobles y Potentados. Desempeñarán a V.M. y
pagarán en contado los millones q pide; y le ha-
llarán y descubrirán la arte imposible de la Al-
quimia, tan deseada de otros Reyes y Princi-
pes; con que haciendo oro del cobre, hierro, y
azero, sustentará y hartará los millares de sus
vassallos con sus cinco panes, y dos peces; tenié-
do todos ellos a muy buena suerte, q V.M. co-
bre sus millones, y ellos cobren sus tributos,
juros, rentas, y deudas en esta moneda. Y si no
es posible, q V.M. la deseche en la cobráça de
los q pide, porque es buena la que está hecha, y
no lo será la que tan facilmente se puede hacer
de cobre, y semejantes metales? mayormente,
que para su mas breue fabrica, uso y comercio
facil sin el agravio de las faltas de las esporti-
llas, se pueden labrar desta moneda reales sen-
zillos de velló, medios, de a dos, y de a quatro,
que quando sean tan grandes y mayores, que
los reales de plata de a cincuenta, que se labra-
ron en Segouia, siédo allí, y en otras partes bié
labrados, serán mas bien admitidos, y se reci-
birán contados mas facilmente, con que se es-
cusarán los malos pesos.
Dízen, q cessará el comercio; y los Almojá-
rifazgos, y rentas Reales tendrán quiebra. Aun
que

que yo lo entiendo muy al contrario, y tengo
por certissimo, q el comercio no cessa á por el
ta causa, ni las rentas rendran diminucion, por
q todos nos han menester por el bien y proue-
cho que gozan y cósigan destos Reynos; y aú-
me persuado, q ha de venir a ser moneda cor-
riente en todo el mundo, con grande gloria de
España, como la de oro, y plata de su Coro-
na, y nuestra léguia Castellana, q ya es tan gene-
ral como la Latina; en ello nos viésemos, que
el comercio q ellos dizen, cessaſſe, y tantas, tan
justas, y tan lantas leyes de tā discretos, sabios
y prudentes Príncipes, q siépre han prohibido
las sacas de plata y oro, lanas, sedas, armas, ca-
uallos, y otras cosas (y no à fido possible conse-
guirse su buen fin, q nos cōseruara ricos, y proſ-
peros a todos los naturales) tuviessen la execu-
cion delſeada, y nos dexaffen los eſtrangeros, y
no nos dexaffen como Indios por vidrios,
plumas, azabaches, alquimias, piedras falsas,
y tāta jarcia de bujerias impertinentes, lleuar
nuestros tesoros, boluiendonos a tratar y suplā-
tar tantas naciones enemigas, como los Fení-
ces, Cartagineses, Griegos y Romanos nos tra-
taron, robandonos todo el oro, plata, y rique-
zas Españolas, por impertinētes mercaderias.

Que necesidad tiene V.M. q sus Almoxari
fazgos le valgan vn millon mas, o menos, con
el comercio tan peligroſo de enemigos tuyos,
y de la fe, con corrupcion de todas buenas cos-
tumbres; si por este tan facil camino, y atajo los
puede

puede desempeñar en muy breve tiépo, y ser señor libremente de todos ellos, y de todas sus rentas reales, labrando dozientos millones, si fueren menester? Si vn particular feria mas ríco que Creso, q todas las veces que llegasse a su escritorio, bolsa, o faltriquera, los hallasse llenos de reales, y doblones; que Monarca se ygualará a V. M. si puede todos los Reynos, y señorios, q tiene su Monarquia, llenarlos, y llenarla todas las veces que fuere servido, de esta moneda, y conuertir de ella toda la que quisiere en plata, y oro? El daño, señor, y peligro q esto puede tener, es solamente la tardanza en la ejecucion; no ay otro daño, ni peligro.

A Romulo, y Remo dixo el Oraculo por ellos consultado; *Imperiū summū Romæ habebit, qui pri
mus vestrum (o iuuenes) osculum matris tulerit.* Y mi

*Lia.li.
p.abv
de:* Oraculo dize, q será monarca del mundo el q a la faz de la tierra, madre comū de todos, die re este osculo de paz, *in ore gladij:* Con estos sus metales superficiales, sin buscar por agora el oro, y plata tan escondidos en sus entrañas. Si V. M. dessea ser el Romulo deste Oraculo, mire, q la occasion es calva: Y perdóne mi atreui mierto, de q no á sido causa esperāça alguna de premio, sino deffeo afectuoso del desahogo destos Reynos, y desempeño de V. M. A quien deuo amar y amo como fiel y leal vassallo. Cuya Católica persona nos guade Dios muchos años. Seuilla 15 de Junio 1625.

El Licenciado don Francisco
de Leon Garauito.